

O.P.D. "SSMZ" HISTOPATOLOGÍA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Salud ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE MARZO DEL 2022 de comunidad

PRESTACIÓN CONTRATO DE DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARÁ COMO "EL ORGANISMO"; Y POR OTRA PARTE ACUDE EL C. DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS SOLTERO, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESTADOR DEL SERVICIO EN HISTOPATOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Ial. México.

CRUZ VERDE NORTE Or. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 49080, Col. Las Aguitas. Tels: 36319471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 CP. 45180 Tels: 3342 A743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretora a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCIA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa Maria de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 v 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotlán No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.s Pägina web: www.ssmz.gob.nix

DECLARACIONES:

DECLARA "EL ORGANISMO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTAN LEGAL QUE:

Con fecha 30 de Agosto de 2001, el Honorable Ayuntamiento de I. Zapopan, Jalisco aprobó el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", el cual en su artículo 1º dispone la creación de este Organismo como una persona moral de conformidad con el derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Le competen los servicios médicos municipales, por la delegación II. de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministren a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud, de igual forma se le encomienda organizar, administrar y operar servicios de salud a la población abierta en el municipio de Zapopan, según lo disponen los artículos 3º, 4º, 6º, 7º fracciones II, X y XIII del Reglamento referido en la declaración que antecede.

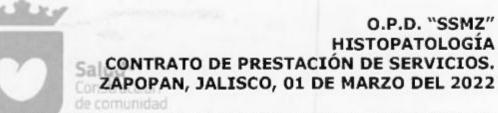
El Director General, de acuerdo a sus facultades y obligaciones cuenta con atribuciones para suscribir el presente Contrato, así como para representar al Organismo con plenas facultades/ inherentes al mandatario designado con poder para actos de administración y poder judicial, según lo dispone el Ordenamiento Legal que se ha venido invocando en su artículo 15 su fracción I.







III.



El artículo 18 de su Reglamento Organizacional, determina que el Director General es la máxima autoridad ejecutiva del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco; facultándolo a ejercer el presupuesto de egresos del Organismo, de conformidad a los Ordenamiento legales aplicables.



Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes E.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águillas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa de Guadalupe, C.R. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Au, de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200, Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotián No. 515. Au, Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico: transparencia.salud@zapopan.gob.mx Página web: www.ssmz.gob.mx

DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

- I. Cuenta con la capacidad técnica y profesional para prestar le servicios contratados, según lo acredita con su cédula profesionar de Médico Cirujano y Partero; y refrendo de licencia Municipal expedida por el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para explotar el giro de consultorio Médico, en el domicilio señalado en su declaración fracción IV.
- II. Tiene la capacidad y los conocimientos profesionales necesarios para la prestación del servicio contratado, tal y como lo manifiesta en el currículum vitae que se adjunta al presente que para tal efecto se agrega al expediente generado con la celebración de este Contrato y de conformidad con lo establecido por el artículo 2254 del Código Civil del Estado.
- Siendo su R.F.C: previos trámites colmados III. ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- IV. Los honorarios fijados en este contrato se encuentran razonablemente dentro de la práctica usual en el medio para el tipo de servicios y las características profesionales comprendidas en el mismo, y no son mayores que los que habitualmente carga a sus clientes en circunstancias similares y se respetan desde el contrato de origen.
- IV.- Para los efectos que se deriven de la aplicación del presente contrato, señala como domicilio procesal como convencional, en los términos de los artículos 72 y 76 del Código Civil de la Entidad, el ubicado en la calle l

"EL PROVEEDOR" manifiesta que, para el debido cumplimiento de las obligaciones comprendidas en el presente instrumento legal/de manera enunciativa mas no limitativa, se







O.P.D. "SSMZ" ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE MARZO DEL 2022

compromete a presentar ante el "ORGANISMO" cuando le sean requerido, los siguientes documentos:

- Licencia sanitaria, el nombre del responsable sanitario y del respectivo aviso de funcionamiento.
- Medidas de Controles externos expedidos por un tercero, que certifique sus servicios mediante un dictamen.
- Copia del título y cedula del personal que atiende los servicios por parte de su representada, según sea su perfil.
- Eficacia en el tiempo y forma de la entrega de resultados ordinarios o extraordinarios con la calidad requerida por el Organismo.
- Programa operativo anual del proveedor, tanto de visitas como de controles mediante la suscripción de Bitácoras y calendarios preventivos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo por personal biomédico calificado, así como plan de seguridad de instalaciones, equipo y personal, del rubro que corresponde a su representada.

Así mismo, manifiesta "EL PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia, historial en el ramo, así como los recurso humanos y materiales suficientes y necesarios para el cabal cumplimien del objeto del presente contrato.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabocera Municipal Zapopan, Ial. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah #40, 550,
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.250 Cot. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Col. Villa do Guadalupo, C.P. 45150 Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Sonta Moría de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera o Colotión No. S15. Av. Juan Gil Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jaimes

Correo Electrónico: transparencia plud@rapon Página web: www.ssmz.epb.mx

DECLARAN LAS PARTES:

El presente contrato se originó con motivo de la Licitación Pública denominada "SEGUNDA LICITACION SIN PARTICIPACION DEL COMITÉ DE ADQUISIONES CON NUMERO LSC 90/2021, REFERENTE CONTRATACION DEL SERVICIO DE HISTOPATOLOGICOS" del que se tramitaron dos procedimientos de licitación declarados desiertos, por lo que mediante oficio R.M.071/02/2022 y D.G. OPD 1250/02/2022-0747, se emitió la resolución de adjudicación directa a favor del "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", esto con fundamento en el artículo 98 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenación y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y los demás/ relativos aplicables, y de acuerdo al presupuesto autorizado y propio del "ORGANISMO".

Lo anterior, con un estimado anual por la cantidad de \$443,832.25 Quatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos 25/100 m.n.), aceptando la retención de cinco al millar sobre el monto del contrato.









ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE MARZO DEL 2022

Salud Construcción

Por lo anterior, las partes de someten al cumplimiento de las siguientes

CLÁUSULAS:



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100

Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes C.P. 45157

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No. 3535 C.P. 45080, Col. Las Águillas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 C.R. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Tels: 3525 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCIA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa Moria de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA FVA" Carretera a Colotián No. 515. Ay. Juan Gil Preclado y calle 1. C.P. 45200, Zapopan, Jak

Correo Electrónico: transparencias Página web: www.ssmr.cob.mx

PRIMERA. - El presente Contrato tiene por objeto la prestación de servicios por parte de "EL PROVEEDOR" para la realización de los estudios de histopatología que le encomiende "EL ORGANISMO", comprometiéndose a proporcionar un servicio eficiente y de calidad.

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar los estudios que se contienen en el presente instrumento hasta el término de su vigencia, por lo que se adjunta la relación de servicios y costos como "anexo 1", que firmado por las partes forma parte integral del presente Contrato.

TERCERA. - A su vez "EL ORGANISMO", se compromete a pagar a " PROVEEDOR", por los servicios que éste realice se tomaran las cantidad que conforma la lista de precios en calidad "anexo 1" que est especificados y se describe su objeto referido en la cláusula que anteced costos que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909 De igual forma, "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar los estudi de muestras histopatológicas en forma profesional, cuidadosa, constante y oportuna de acuerdo a lo solicitado y pactado; asimismo, acepta que estos estudios por ningún motivo deberán representar un costo adicional para el paciente v/o el Organismo.

Ambas partes acuerdan que el pago por parte de "EL PROVEEDOR" ingresara la factura para su revisión y trámite de pago en un periodo no mayor de 30 días naturales al término del periodo que corresponda, para efectos de programación y registros contables, conteniendo dicha factura COL VOIA de Goadatope. C.P. 45150 los datos fiscales de las partes contractuales, siendo los siguientes:

> Por parte de "EL PROVEEDOR" con clave del Registro Federal de Causantes; EISD590319-H98, con razón Social "DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS SOLTERO", y por parte de "EL de Causantes ORGANISMO" con clave del Registro Federal SSM010830U83, con razón Social "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN", así como el concepto y el importe a pagar, la cual/deberá ser presentada ante la Jefatura de Recursos Materiales del Organismo, misma que será verificada por el Órgano Interno de Control del Organismo, en cualquiera de las áreas que estas determinen.





O.P.D. "SSMZ" HISTOPATOLOGÍA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Salud
Corzapopan, Jalisco, 01 DE MARZO DEL 2022
de conjunidad



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500.

Zapopan

Col. Centro, C.P. 45100 Tel: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VEROE NORTE Or, Luis Farah No. 550. Col, Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.R. 45080, Col. Las Águilas. Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Col. Quinta Federalismo C.R. 45180 Tels: 3342 4743 v 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretora a Sattillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colotián No. 515. Av. Juan 6il Preciado y calle 1. C.P. 45200. Zapopan, Jajon

Correo Electrónico: transparencia saludo trapop Página web: www.ssmz.gob.mz CUARTA. - Para el cumplimiento de lo anterior, "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar los estudios objeto del presente contrato en el domicilio que ha señalado, para lo cual se obliga a recoger las muestras histopatológicas los días lunes y jueves de cada semana en el domicilio que "EL ORGANISMO" determine para tal efecto, y a entregar los resultados a más tardar los días lunes de cada semana, directamente al personal de "EL ORGANISMO" que se le indique.

QUINTA. - "EL ORGANISMO" se compromete con "EL PROVEEDOR que para cualquier estudio Histopatológico que se le solicite, proporcionara el resumen del caso, así como los recipientes idóneos par las tomas de muestras y traslados de las mismas.

SEXTA. - La vigencia del presente será retroactivamente a partir del dia 18 dieciocho de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno y hasta el día 30 treinta de Septiembre del año 2022 dos mil veintidos, acordando la voluntad de las partes comparecientes que al término de la temporalidad aquí contemplada, queda supeditada la continuidad de la relación contractual a la firma de diverso instrumento legal.

SÉPTIMA. - Una vez entregados los resultados de los estudios realizados por "**EL PROVEEDOR**", este presentará mensualmente ante la Jefatura de Recursos Financieros de "**EL ORGANISMO**", la factura con los datos fiscales de las partes, el recibo de honorarios el cual le será cubierto dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a su presentación.

OCTAVA. - "EL ORGANISMO" podrá rescindir el presente contrato, previa notificación por escrito a "EL PROVEEDOR" con 10 días naturales de anticipación, sin que para ello derive ningún tipo de responsabilidad, que de manera enunciativa más no limitativa, por las siguientes causales:

 Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

2. Guando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las

obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

 Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derectos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Organismo.

1/4

n

1



× 7

ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE MARZO DEL 2022

Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del Proveedor.

Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las Bases, propuesta técnica, económica y contrato derivado de la licitación que le fue favorable.

Cuando no se cumpla con la entrega y/o ni recolecten las muestras en los términos pactados.

Lo anterior, independientemente de las acciones legales que correspondan.

NOVENA. - Ambas partes manifiestan que en el caso de que existan conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre el personal de Histopatología y el personal que tenga para cumplir con las obligaciones objeto de este contrato, "EL ORGANISMO" queda exent totalmente de estas y por lo tanto no asume responsabilidad alguna de tip laboral ni de ninguna otra índole hacía con "EL PROVEEDOR", debiende éste cumplir en su totalidad con lo contratado.

DECIMA. - "EL ORGANISMO" podrá dar por rescindido el present contrato, y/o dar el vencimiento anticipado al mismo, debiendo comunica mediante el aviso respectivo a "EL PROVEEDOR" de conformidad con la cláusula octava del presente, cubriendo los honorarios correspondientes a la fecha de rescisión.

DÉCIMA PRIMERA. - Cuando "EL PROVEEDOR" no pueda continuar con el objeto del Contrato, deberá dar aviso por escrito a "EL ORGANISMO", con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda que deje de surtir sus efectos, justificando plenamente las causas que le impidan su continuación. En caso de no hacerlo así, responderá de los daños y perjuicios que se causen, de conformidad con lo establecido por el artículo 2257, del Código Civil del Estado de Jalisco.

DECIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES. - Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la Col. Villa de Guadalupe. C.P. 45150 calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor total de lo incumplido, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", por causa/ imputable a este. Las penas convencionales se harán efectivas sin agotar instancia o\trámite alguno, a través del pago que haga "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en forma directa a recursos financieros de "EL ORGANISMO" o mediante la deducción que efectúe "EL ORGANISMO" af monto de realizar el pago respectivo a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel.: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. Mévico.

CRUZ VERDE NORTE Dr. Luis Farah No. 550. Cot. Villa de los Belenes C.P. 45157 Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Aguillas. Tels: 3531 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO Luis Quintero No.750 Tels: 3342 4743 v 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Tels: 3625 132B

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa Maria de los Chorritos C.P. 45200, Tels: 3624-8323 v. 36248324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Carretera a Colosián No. 515. Av. Juan Gil Preciado y calle 1 C.P. 45200. Zapopan, Ja

Correo Electrónico transparentia.saludi Página web: www.ssmz.gob.mx



ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE MARZO DEL 2022

DÉCIMA TERCERA. – Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas, las partes aceptan que buscarán resolverlo de común acuerdo, de no lograrlo, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Jalisco, renunciando a la competencia y Jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes del contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman ante la presencia de los testigos, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 01 primero del mes de Marzo del año 2022 dos mil veintidós. ------

POR EL "EL ORGANISMO"

EL C. DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SSMZ"

DR. MIGUEL RECARDO OCHOA PLASCENCIA.

POR "EL PR

MONTEROS

DR. DAVID FELIPE



Ramón Corona No. 500. Col. Centro, C.P. 45100 Tel: 3633 0929 y 3633 0352 Cabecera Municipal Zapopan, Jal. México.

Dr. Luis Farah No. 550. Col. Villa de los Belenes

CRUZ VERDE SUR Cruz del Sur No.3535 C.P. 45080, Col. Las Águilas.

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintera No.750 Col. Quinta Federalismo C.P. 45180 Tels: 3342 4743 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA

Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA Av. de la Presa No. 795 Col. Santa María de los Ch

Carretera a Colotlán No. 5 5.

DR. JUAN ALFONSO CARDENAS RAMOS DIRECTOR MEDICO.

MTRA. MARGARITA ZEPEDA TAPIA DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

DE LOS

TESTIGOS:

VALIDACION:

CP. 45200, Yels: 36248328 V LIC. MARIA FERNANDA FUENTES FLORES. LA C. DIRECTOR JURÍDICO.

L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRIETA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

La presente hoja de firmas corresponde a la número 7 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, celebrado con fecha 01 de Marzo del 2022, entre el OPD Servicios de Salud del Municipio transparencia.salud@zapopan.gob.rde Zapopan y el Dr. David Espinosa de los Monteros Soltero. ------

MROP/MFFF/OARC .-

Correo Electránica:

Pagina web: www.ssmz.gob.mx





HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Tels: 3818 2200, ext. 3908 v 3909

CRUZ VERDE NORTE

Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

DE GUADALUPE Carretera a Saltillo No. 100 Tels: 3625 1328

36248324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA" Av. Juan Gil Preciado y calle C.P. 45200. Zapopan, Jalisc

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC/90/2021 REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS

PROPUESTA ECONOMICA

En el entendido que la contratación quedara sujeta a las cantidades solicitadas

- a) Servicio de estudios Histopatológicos LSC/90/2021
- b) Participo en todos los renglones
- c) Especificar el costo y/o valor de la propuesta antes de IVA
- d) David Felipe Espinosa de los Monteros Soltero
- e) Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al del representante legal del Licitante.
- f) Firma autógrafa de quien suscribe el documento
- g) Zapopan Jalisco 10 Noviembre 2021
- El licitante deberá ofertar por renglones de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.
- El licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.
- En caso de no cotizar algún producto manifestar el precio en cero
- No borrar ningún rengión o no será tomada en cuenta su propuesta.
- La presentación de propuesta se realizará de manera electrónica
- Expresar en letra el precio total de la proposición.
- Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

ESTUDIO HISTOPATOLOGICO	PRECIO ANTES DE EV.A. NO BORRAR
GINECO PATOLOGÍA	NINGUN RENGLON
Papanicolaou	\$40.00
Papanicolaou en base líquida	\$310.00
Papanicolaou en base líquida con detección de V.P.H. (Captura de híbridos)	\$500.00
BAAF's de mama	\$310.00
Testículo	\$31,0.00







CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC/90/2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS

RTU de próstata	\$310.00
Próstata completa (RADICAL)	\$500.00 ' '
Biopsia de endometrio - endocérvix - cérvix - vulva	\$310.00
Biopsia de piel	\$310.00
Conización cervical	\$310.00
Pólipo endocervical / endometrial	\$310.00 .
Piacenta	\$310.00
Papanicolaou	\$310.00
Papanicolaou en base líquida	\$310.00
Papanicolaou en base líquida con detección de V.P.H. (Captura de híbridos)	\$500.00
BAAF's de mama	\$310.00
Testículo	\$310.00
RTU de próstata	\$310.00
Próstata completa (RADICAL)	\$500.00
Biopsia de endometrio - endocérvix - cérvix - vuiva	\$350.00
Biopsia de piel	\$310.00
Conización cervical	\$310.00
Pólipo endocervical / endometrial	\$310.00
Placenta	\$310.00 ·
Feto (DEBE SER MENOR A 12 SEMANAS) y estar acompañado del recibo de pago de la incineración	\$310.00
Feto con placenta	\$500.00
Incineración DE FETO	\$500.00 -
Legrado uterino	\$350.00
Trompas de Falopio (Salpinge) cada una	\$310.00
Trompas de Falopio por embarazo ectópico	\$310.00
Ovario	\$310.00
Biopsia hepática	\$310.00 -
Segmento de INTESTINO DELGADO, COLON ESTOMAGO	\$500.00
Biopsia de mama	\$400.00
Glándula de Bartholin	\$310.00
UTERO SIN CÂNCER	\$350.00
UTERO CON CÁNCER	\$500.00
Miomas chicos	\$310.00
Mastectomía simple	\$500.00
Mastectornía radical	\$1000.00

Página 14 /18

L.C.P JOSÉ BEFUGIO APRIAGA HERNÁNDEZ

021

*





CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC/90/2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS

Mastectomía con Marcadores pronóstico por inmunohistoquímica de Estrógenos, Progesterona, Her2-Neu	\$3000.00
Marcadores pronósticos y predictivos para Cáncer de Mama: Estrógenos, Progesterona, Her2-Neu	\$2500.00
Determinación de V.P.H. (Captura híbridos o inmunohistoquímica)	\$500.00
Líquidos y secreciones (orina, pleural, peritoneal)	\$310.00
Biopsias por aspiración (BAAF) de tiroides, mama, otros	\$310.00
Aspirados de médula ósea	\$310.00
Citología hemática revisión laminilla	S310.00 ·
TIROTDES	\$310.00
Glándula salival	\$310.00
Glándula Parótida	\$310.00
Quiste tirogloso / PILONIDAL	\$310.00
Tumor nasofaringeo	\$310.00
Biopsia de lengua	\$310.00
Bazo	S310.00 ·
Venas	\$310.00
Biopsias de hueso	\$310.00
LIPOMA	\$310.00
Turnores de partes blandas	\$500.00
Ganglio linfático	\$310.00
Biopsias de sistema nervioso central	\$500.00
Biopsia de nervio	\$310.00
Biopsia de músculo	\$310.00 ~
Biopsia de pulmón / pleura	\$310.00
Timo	S310.00 "
Pulmón lobectornía	\$310.00 -
Revisión de caso (laminillas por estudio histopatológico procedente fuera del laboratorio)	\$310.00
Amigdalas o adenoides cada una	\$310.00 "
Biopsia de cavidad oral - BOCA, LABIO	\$310.00 -
Globo ocular	\$310.00 -
Biopsia de páncreas	\$310.00 ·
Biopsia de laringe	\$310.00 v
Medula ósea (cilíndro óseo)	\$310.00

Página 15 /18

0.22





CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC/90/2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS

Biopsia de peritoneo	\$310.00	-
GASTRO-PATOLOGÍA	STATE OF	藝術
Vesicula biliar	\$350.00	,
Apéndice cecal	\$350.00	
Segmento de colon-recto	\$900.00	
Segmento de intestino delgado	\$900.00	
Biopsias endoscópicas (esófago, estómago, int. Delgado, colon)	\$400.00	
Biopsia hepática	\$310.00	
Gastrectomía SEGMENTO DE ESTOMAGO	\$500.00	
Hemorroides	\$310.00	
Fístula o fisura anal	\$310.00	
URO-PATOLOGIA		
Biopsia renal CADA UNA	\$310.00	
Biopsias prostáticas CADA UNA	\$310.00	
RTUP (resección transuretral prostática)	\$310.00	
Prostatectomía radical	\$500.00	
Prostatectomía supra púbica no radical	\$500.00	-
Biopsia de vejiga	\$310.00	
Cistectomía	\$500.00	-
Nefrectomia	\$500.00	
Biopsia de escroto o perianal	\$310.00	•
Conductos deferentes CADA UNO	\$310.00	
Cordón espermático CADA UNO	\$310.00	
Epid(dimo (quistes)	\$310.00	
Testículo CADA UNO	\$350.00	
DERMATOPATOLOGÍA		
Biopsia de piel (NO TUMORAL)	\$310.00	7
SUBTOTAL		1000
IVA		
TOTAL		

DAVID FELIPE ESPINOS

10 de NOVIEMBRE 2021

ANEXO 8
CARTA DE RETENCIÓN CINCO AL MILLAR

Zágina 16 /18

IOSÉ BEFUGIO ABRIAGA HERNÁNDEZ

M

